

Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 20 de enero de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

|                            |  |
|----------------------------|--|
| Marca .....                | «Antonio Carraro».   |
| Modelo .....               | Tigrone 7700 Tritrac 4 x 4.                                  |
| Tipo .....                 | Ruedas.  |
| Fabricante .....           | «Antonio Carraro, S. p. A.»<br>Campodarsego, Padua (Italia). |
| Motor: Denominación .....  | VM, modelo 89 A/1.   |
| Combustible empleado ..... | Gas-oil. Densidad, 0,840.<br>Número de cetano, 50.           |

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) |                | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas |                 |
|---|-----------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|
|   | Motor           | Toma de fuerza |                                 | Temperatura (°C)         | Presión (mm.Hg) |

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

| Datos observados                                    | 50,3 | 2.405 | 540 | 223 | 39   | 715 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 55,6 | 2.405 | 540 | -   | 15,5 | 760 |

#### II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra y a la toma de fuerza.

| Datos observados                                    | 53,6 | 3.000 | 673 | 251 | 39   | 715 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 59,2 | 3.000 | 673 | -   | 15,5 | 760 |

b) Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

| Datos observados                                    | 49,5 | 2.333 | 1.000 | 220 | 39   | 715 |
|---|------|-------|-------|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 54,7 | 2.333 | 1.000 | -   | 15,5 | 760 |

c) Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra y a la toma de fuerza.

| Datos observados                                    | 53,6 | 3.000 | 1.286 | 252 | 39   | 715 |
|---|------|-------|-------|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 59,2 | 3.000 | 1.286 | -   | 15,5 | 760 |

III. Observaciones: El tractor posee un eje de salida de toma de fuerza, normalizado de 540 revoluciones por minuto que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar también a 1.000 revoluciones por minuto.

6844

RESOLUCION de 22 de febrero de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Agría», modelo 9940 S.

Solicitada por «Agría Hispania, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Agría», modelo 9940 S, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 39 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 22 de febrero de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Marca .....                       | «Agría».   |
| Modelo .....                      | 9940 S.  |
| Tipo .....                        | Ruedas.  |
| Número de bastidor o chasis ..... | 930930-73.   |
| Fabricante .....                  | «Agría Hispania, S. A.», Amorebieta (Vizcaya).     |
| Motor: Denominación .....         | Lombardini, modelo 11LD625-3.                      |
| Número .....                      | 3520777.   |
| Combustible empleado .....        | Gas-oil. Densidad, 0,840.<br>Número de cetano, 50. |

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (rpm) |                | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas |                 |
|---|-----------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|
|   | Motor           | Toma de fuerza |                                 | Temperatura (°C)         | Presión (mm.Hg) |

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

| Datos observados                                    | 36,9 | 3.000 | 544 | 204 | 13   | 710 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 39,3 | 3.000 | 544 | -   | 15,5 | 760 |

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

6845

RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 1.º, apartado B, del Real Decreto 425/1985, de 20 de marzo, y artículo 1.º de la Orden de 31 de mayo de 1985. Habiendo remitido el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, la aprobación de la calificación sanitaria de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación de ganado porcino de la provincia de Tarragona, denominada «Ebre-Delta», municipios de La Aldea, La